

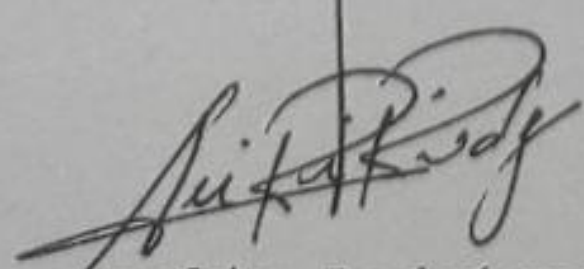
*Las Malvinas  
son argentinas*

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 1 de Noviembre del año dos mil veintidós, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, el Esc. Julio César Isa y las Cras. Mónica H. Ortiz y Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 100/22, que se tramita por Expediente N° 7771 - Año 2022- caratulado: "Servicio Administrativo Financiero S/Solicitud De Provisión (Vales de Combustible)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 7, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 748/22 Adm. (Página 6), invitándose a las siguientes firmas del ramo: ALABERT MARIA ANTONIA; AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO; LA ESTACION SA; LUBRICOM SRL; YUNKA COMBUSTIBLES SA; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en página 33 y 33 Vta, cotización de la siguiente firma, SOBRE N° 1: Corresponde a la firma YUNKA COMBUSTIBLES SA. Que analizada la misma esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma YUNKA COMBUSTIBLES SA el ítem 01, por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado conforme surge del informe técnico obrante en página 37, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. -----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicado. -----

Cra. Mónica Haydeé Ortiz

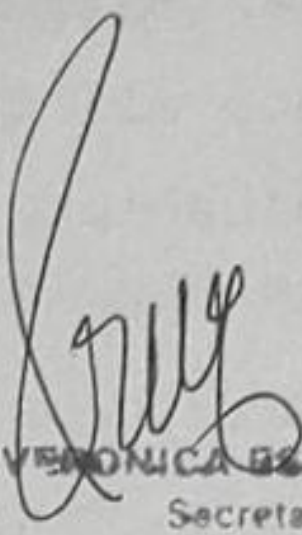
Esc. Isa Julio Cesar

  
Cra. Amelia Rodríguez



En la fecha se coloca la presente en la pizarra  
CONSTE  
Formosa 03 de noviembre de 2022



  
Dr. VERÓNICA BEVILACCA PRIEME  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia